



APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DOÑA ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA

DECRETO (E) N° 2727

CHILLAN VIEJO, 21 AGO 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 297 del 03.01.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 01.03.2011 hasta 31.05.2011, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 918 del 16.06.2011, que aprueba contrato de trabajo con carácter Definido a contar del 01.06.2011 hasta 31.12.2011, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 227 del 09.01.2012, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012, por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

4.- Carta de aviso para terminación del contrato de trabajo de fecha 31.07.2018, el motivo Bajas en la Productividad Asistencias.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2653 del 14.08.2018, que pone termino a relación laboral a contar del 01.08.2018.

6.- Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, hasta el mes de **JULIO** del 2018.

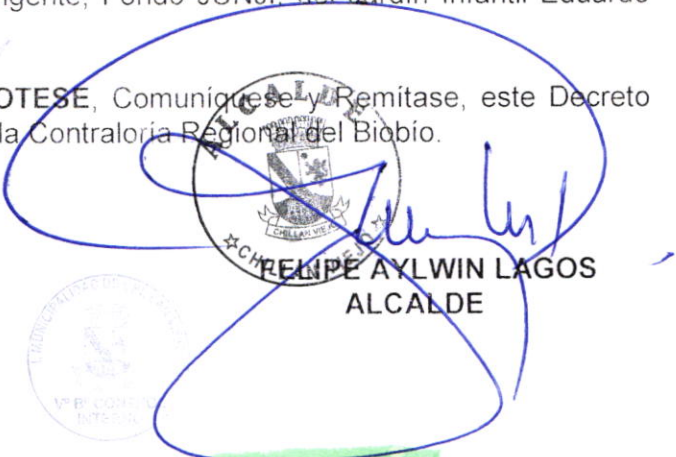
DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Finiquito de Trabajo de fecha 21.08.2018, de Doña **ROXANA ANDREA GUZMAN MONCADA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 01 de agosto del 2018.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente, Fondo JUNJI, del Jardín Infantil Eduardo Frei.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío-bío.


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OHS / MMV / RMR / Sol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, Secretario Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Frei, Carpeta, Educación, Notaria, Finanzas DAEM.